

216 38

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAMARONERA DELI CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANO-
NIMA CON LA DENOMINACION DE CAMARONERA
DELI S.A. Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada CAMARONERA DELI CIA. LTDA. en sociedad anónima con la denominación de CAMARONERA DELI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1° de junio de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución N° 87-2-1-1-05931 el 23 Nov. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2.212 L.I. el 9 de diciembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Peder Jacobson Connor, ecuatoriano y Gino Luzi Bohler, casado, suizo, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.-** La Compañía se denomina CAMARONERA DELI S.A. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 7.- DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es el cultivo del camarón de diferentes especies y tamaño, mediante piscinas artificiales, la industrialización, procesamiento y comercialización. Se dedicará además a la importación de maquinarias que sean de utilidad para la actividad que desarrollará la Compañía; y, a la exportación de sus productos, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos permitidos por nuestra legislación, que guarden relación con su objeto.
- 9.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y el Gerente General obrando individual o conjuntamente.

Guayaquil, diciembre 15 de 1987
Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL**